

**VISTOS:**

El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013. El Decreto (H) N°1788 de fecha 19 de Diciembre 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4122, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba los Programas incorporados al Presupuesto Municipal para el año 2014. El memorándum n° 56 de fecha 02 de Junio de 2014, del señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en que se solicita suplementar la Cuenta Agua del Ítem 22 05, del Área de Gestión 04 Programas Sociales. El Decreto Alcaldicio N°02129, de fecha 08 de Julio de 2014. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

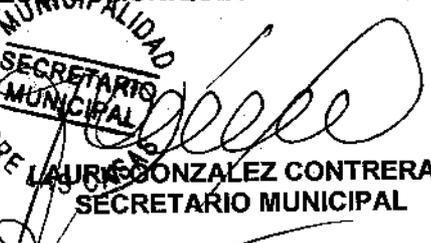
**CONSIDERANDO:**

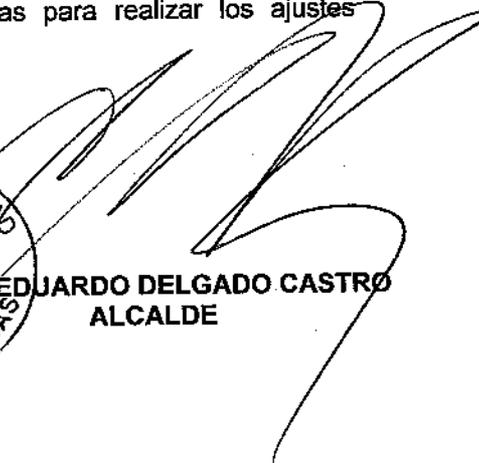
Que la naturaleza de parte del Gasto de Enero a Junio del presente año, imputado a la Cuenta 22 05 002 Agua del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, corresponde a la Cuenta 22 05 002 Agua de la Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2014.

**DECRETO:**

- EFECTÚESE** ajuste en la ejecución presupuestaria contable del Presupuesto Municipal año 2014, de la Cuenta 22 05 002 - 02 "Agua"; a la Cuenta 22 05 002 - 04 "Agua" del Programa Social "Distribución de Agua Potable", respectivamente; originado en Gasto por consumo de Agua Potable de Grifo N° 954333-3.
- AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas para realizar los ajustes pertinentes citados en el párrafo precedente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
  
LAURI GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS  


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

CBR/QB  
Distribución:

- Departamento de Finanzas /
- Secpla
- DIDECO
- Secretaria Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

193273